

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 032-2012-MDS

Surquillo, 28 de mayo de 2012.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la ONG Calandria por su apoyo, para la participación en el evento que viene realizando la Red de Mujeres de Lima y Callao en el distrito de Vegueta-Huacho, formulada por la señora Regidora Sandra Liz Gutiérrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

## ACORDO:

**EXTENDER** el Saludo Institucional a nombre del Concejo Municipal, a la ONG CALANDRIA por su aporte y apoyo en la realización del evento sobre Gestión Pública que organiza la Red de Mujeres Autoridades de los Gobiernos Locales y Regionales de Lima Metropolitana y del Callao - REDMUALIC, que se llevara a cabo en el distrito de Vegueta – Huacho, el cual fortalecerá y sellara las bases para el crecimiento de la democracia en el país, siendo orgullo y ejemplo para nuestra comunidad.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto - Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de mayo de 2012.

José Luis Castillo Soto - Secretario General.